RAD. 2019-191 MEMORIAL ACREDITA TITULO Y SOLICITA TERMINACION INVERSIONES TECNICAS VS GERMAN VELASCO Y OTROS

German Velasco-Perez <gaveperez@yahoo.com>

Mar 31/10/2023 16:32

Para:Juzgado 39 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:santo.velasco21@gmail.com <santo.velasco21@gmail.com>;Nata de Velasco <natapena@gmail.com>;Maritza Solano <maritsol1@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (786 KB)

RAD. 2019-191 MEMORIAL ACREDITA TITULO Y SOLICITA TERMINACION INVERSIONES TECNICAS VS GERMAN VELASCO Y OTROS (2).pdf;

Señor
Juez Treinta y Nueve (39) Civil Municipal de Bogotá D.C.
E. S. D.

REFERENCIA	**Exp. No. 110014003 039 2019 00191 00**
PROCESO	**RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO hoy PROCESO EJECUTIVO**
DEMANDANTE	**INVERSIONES TECNICAS SAS**
DEMANDADO	**THE SEQUOIA AMERICAN CO SAS Y OTROS**
ASUNTO	MEMORIAL ACREDITA TITULO Y SOLICITA TERMINACION

GERMAN ALBERTO VELASCO PEREZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Extranjería No. 258.651, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente memorial, me permito poner en conocimiento del Despacho la respectiva liquidación del crédito, y la consecuente constitución del título de depósito judicial tendiente a cancelar los valores adeudados, de conformidad con el mandamiento de pago de fecha 23 de febrero de 2022, así como de la Sentencia de fecha 22 de septiembre de 2023 que dirimió el conflicto suscitado entre las partes.

Conforme a lo anterior, me permito remitir el memorial en comento junto con sus anexos en un total de cuatro (04) y en formato PDF.

Cordialmente,

Señor
Juez Treinta y Nueve (39) Civil Municipal de Bogotá D.C.
E. S. D.

REFERENCIA	**Exp. No. 110014003 039 2019 00191 00**
PROCESO	**RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO hoy PROCESO EJECUTIVO**
DEMANDANTE	**INVERSIONES TECNICAS SAS**
DEMANDADO	**THE SEQUOIA AMERICAN CO SAS Y OTROS**
ASUNTO	MEMORIAL ACREDITA TITULO Y SOLICITA TERMINACION

GERMAN ALBERTO VELASCO PEREZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Extranjería No. 258.651, en mi calidad de demandado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente memorial, me permito poner en conocimiento del Despacho la respectiva liquidación del crédito, y la consecuente constitución del título de depósito judicial tendiente a cancelar los valores adeudados, de conformidad con el mandamiento de pago de fecha 23 de febrero de 2022, así como de la Sentencia de fecha 22 de septiembre de 2023 que dirimió el conflicto suscitado entre las partes, conforme a lo anterior me permito poner en conocimiento del Despacho la liquidación referida así:

MANDAMIENTO DE PAGO	
Concepto	**Valor**
1. Cánones de arrendamiento desde marzo 2018 a enero 2021	$ 116,434,655
2.- Cláusula penal	$ 6,425,400
3.- Costas procesales	$ 1,300,000
Total Mandamiento	$124.160.055
SENTENCIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
1.- Excepción pago parcial	$ 62,526,880
2.- Excepción cobró no debido (noviembre y diciembre de 2020, enero 2021	$ 3,643,210 x 3 = $ 10,929,630
3.- 50% costas	$ 1,300,000 /2 = $ 650,000
LIQUIDACION	
Concepto	**Deducciones**
Cánones Adeudados $ 116,434,655	Excepción parcial de pago $ 62,526,880
	Cobro de lo no debido $10,929,630
TOTAL APLICADAS EXCEPCIONES	$ 42,978,145
Cláusula penal	$ 6,425,400
Costas	$ 650.000
TOTAL, LIQUIDACIÓN CREDITO Y CONDENA	$ 50,053,545

En atención a la liquidación arriba presentada, el suscrito demandado, procedió a realizar la constitución de título de depósito judicial ante el Banco Agrario de Colombia, consignado mediante cheque de gerencia del Banco Colpatria número 6094528-9 y a disposición del juzgado por la suma total de **CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES**

MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 50,053,545), el cual me permitiré individualizar en el acápite correspondiente.

Conforme a lo anterior, respetuosamente me permito solicitar al Despacho las siguientes:

PETICIONES

Primera: Se tenga por presentada la liquidación del crédito allegada por intermedio del presente escrito, y se incorpore al expediente el título de depósito judicial constituido en favor de la parte demandante por la suma total de **CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 50,053,545).**

Segundo: Se **DECLARE** la terminación del proceso judicial, teniendo en cuenta que se procedió a realizar el pago total de la obligación conforme al mandamiento de pago de fecha 23 de febrero de 2022 y la Sentencia emitida por el Despacho de fecha 22 de septiembre de 2023**.**

Tercero: Como consecuencia de las peticiones anteriores, respetuosamente solicito al Despacho se sirva elaborar los respectivos oficios de levantamiento de medidas cautelares del bien inmueble identificado bajo el folio de matrícula No. 260-4729 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta – Norte de Santander ubicado en la Avenida Libertadores No. 15ª -54 Apartamento 701 Edificio Las Brisas - Cúcuta, predio de propiedad de la demandada señora Maritza Solano Corzo identificada con la C.C. No. 37.230.687 de Cúcuta.

Cuarto: Solicito se elaboren los respectivos oficios de levantamiento de medidas cautelares, con destino a las diferentes entidades financieras, en las cuales figuren como titulares de cualquier producto o instrumento financiero los aquí demandados, el suscrito German Alberto Velasco Pérez identificado con C.E. No. 258.651 y Maritza Solano Corzo identificada con la C.C. No. 37.230.687 de Cúcuta.

ANEXOS

1. Copia del cheque de gerencia No. 6094528-9 del Banco Colpatria por la suma de **CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 50,053,545).**

2. Constancia de consignación de título de depósito judicial del Banco Agrario de Colombia de fecha 30 de octubre de 2023, bajo el número OP 273321451 en favor de la parte demandante Sociedad Inversiones Técnicas S.A.S. Nit. 900277232-6.

NOTIFICACIONES

El suscrito demandante recibe notificaciones en la dirección electrónica: gaveperez@yahoo.com y en la Calle 80 No. 7-25 apto 603 Edificio Ventura – El Nogal, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

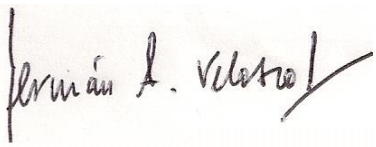

GERMAN ALBERTO VELASCO PÉREZ
C.E. 258.651

OP 273321451

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL ( )

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO	MES	DÍA	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO	NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2023	10	30	010	Centro de Negocios	273321	110012041039

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Juzgado 39 Civil Municipal de Bogotá

NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 11001400303920190091906

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. ( ) C.C. 3. (X) NIT. 5. ( ) T.I. 2. ( ) C.E. 4. ( ) PASAPORTE 6. ( ) NUIP	900277232-6	Inversiones Tecnicas SAS		

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. ( ) C.C. 3. ( ) NIT. 5. ( ) T.I. 2. (X) C.E. 4. ( ) PASAPORTE 6. ( ) NUIP	258651	Velasco	Perez	German Alberto

CONCEPTO

(X) 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ( ) 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ( ) 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ( ) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

( ) 5. PRESTACIONES SOCIALES ( ) 6. CUOTA ALIMENTARIA ( ) 7. ARANCEL JUDICIAL ( ) 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Pago Sentencia y Costos Procesales.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1) $ 50.053.545

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELEFONO
German Alberto Velasco Perez	C.E. 258.651	3214087631

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO

VALOR DEL DEPÓSITO (1) $ 50.053.545

( ) EFECTIVO
( ) CHEQUE PROPIO (X) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE 6094528-9 BANCO 19
( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO
( ) CORRIENTE No. CUENTA

COMISIONES (2) $

IVA (3) $

( ) EFECTIVO
( ) CHEQUE PROPIO ( ) CHEQUE LOCAL No. CHEQUE BANCO
( ) NOTA DÉBITO ( ) AHORRO
( ) CORRIENTE No. CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) $ 50.053.545

NOMBRE DEL SOLICITANTE German Alberto Velasco Perez

C.C.No. C.E. 258.651

TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

Oficina: 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTA D
Terminal: B0010CJ040U50Operación: 501442464
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor:
$50,053,545.00
Operacion: 273321451
Nombre: VELASCO PEREZ GERMAN ALBERTO

- COPIA CONSIGNANTE -

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAYO/22

Powered by CamScanner

Scotiabank. COLPATRIA

CHEQUE DE GERENCIA

Cheque No **6094528-9** | 19

CUATROCINCODOSOCHO

26 CALLE 82 TRANSAC. SB

Año	Mes	Día
2023	10	30

$XX50,053,545.00XXXXX

Pagado el Impuesto de Timbre

PAGUESE UNICAMENTE AL PRIMER BENEFICIARIO

Páguese a:

XXXBANCO AGRARIO DE COLOMBIA N 800037800 8XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

La suma de: XXCINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS XXXXXXXXXXXX

XXCUARENTA Y CINCO PESOSXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

$50053545.00

IQJ8Zyz JUL 27 2023

2165151101 6094528

Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Scotiabank COLPATRIA
026 OF. CALLE 82 SB

Scotiabank COLPATRIA
026 OF. CALLE 82 SB

CTA. CTE. 21-6515110-1

56EC0A0CAF

CONT. 12 REV. 03-00

Firma

2023/05 - T2.01.001845 cadena.

2165151101 6094528

⑈0000⑈0019⑆216515110⑈6094528

Powered by CamScanner